EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PROCESO SGC-MC-020-2025

Con toda atención presento la Evaluación Técnica Habilitante del proceso SGC-MC-020-2025, el cual tiene como objeto: “Realizar la adquisición y puesta en funcionamiento de un equipo de electrodeposición, así como la entrega e instalación de los insumos necesarios para la preparación de muestras en la metodología de determinación de emisores alfa para la dirección de asuntos nucleares del Servicio Geológico Colombiano SGC”.

OFERTAS EVALUADAS

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE SI/NO
Vortex Company	**SI ESTA HÁBILITADO**

REQUISITOS EXIGIDOS	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Firma del Formato 1 “Carta de presentación de la propuesta”	SI	N/A	El proponente anexó el Formato 1 “*Carta de presentación de la propuesta*” el cual está firmado con fecha 2 de septiembre de 2025. En mencionado se compromete a cumplir con todas las condiciones de los bienes y servicios señalados en el estudio previo como los requerimientos del SGC para satisfacer la necesidad de la contratación establecida, especialmente las señaladas en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, así como también, las establecidas en la invitación pública y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.

Aportar el Formato 1 Numeral 7 “Aceptación de especificaciones técnicas mínimas del proceso”	SI	N/A	El proponente Vortex Company, adjuntó el FORMATO No. 1 donde acepta que cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Especificaciones Técnicas.
Experiencia. Diligenciar el Formato 8 “Relación de experiencia del proponente” Anexar junto a su propuesta, máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en su totalidad con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con objeto a contratar en el presente proceso, y cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del valor $ 24.079.877 presupuesto estimado en SMMLV 16.91.	SI	N/A	El proponente Vortex Company en el formato No 8, relaciona dos contratos de igual, similar o relacionados con el objeto a contratar con valores superiores a 16,91 SMMLV.



Andrés Camilo Santana Espitia
Evaluador Técnico.